

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

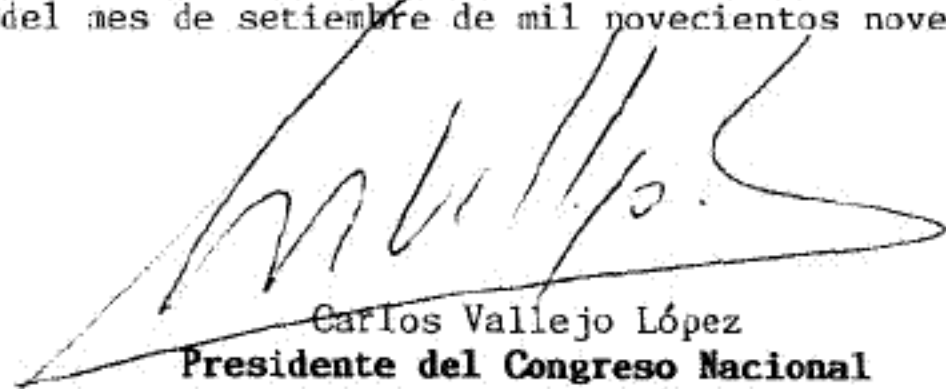
- Que la Compañía de Bomberos **"INTREPIDA No.2"**, acantonada en la ciudad de Machala provincia de El Oro, el próximo 27 de setiembre de 1992 cumple cien años de existencia;
- Que durante este tiempo la Compañía de Bomberos **"INTREPIDA No.2"** ha realizado una labor permanente y abnegado servicio en favor de la ciudadanía de Machala;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer el esfuerzo solidario de personas e instituciones; y,

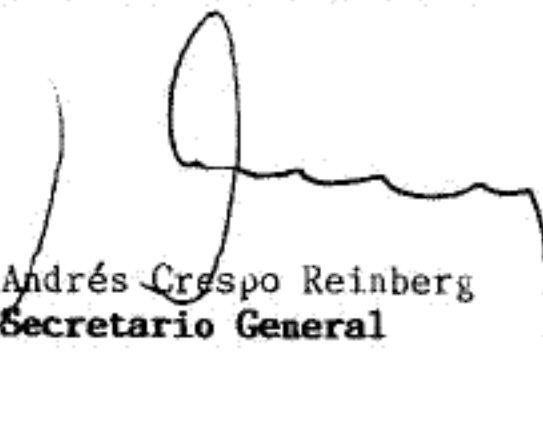
En uso de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

1. Rendir homenaje de admiración y gratitud a la Compañía de Bomberos **"INTREPIDA No.2"**, acantonada en la ciudad de Machala, provincia de El Oro.
2. Recomendar el nombre de la Compañía de Bomberos **"INTREPIDA No.2"**, como ejemplo de civismo y entrega en beneficio de la comunidad.
3. Delegar al Diputado Jorge Barros para que entregue el original del presente acuerdo al Comandante de la Compañía de Bomberos **"INTREPIDA No.2"**, en la sesión solemne del 26 de setiembre de 1992.

Dado en Quito en la sala de sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y dos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.


Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional


Dr. Andrés Crespo Reinberg
Secretario General